

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 086

LEGISLADORES

Nº 158

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08-.

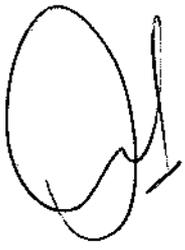
EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCION N° 090/08 SOLICITANDO
SE DECLARE DE INTERES PROVINCIAL EL CENTRO TRADICIO
NALISTA "VIRGINIA CHOQUINTEL".-

Entró en la Sesión de: 10 Jun. 2008

Girado a Comisión N° 8/2



Orden del día N° _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 090/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Blip
AF



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
Nº Hs. 12-45 FIRMA.....

USHUAIA, 25 ABR. 2008

VISTO la nota presentada por la Presidente del Centro Tradicionalista de Ushuaia "VIRGINIA CHOQUINTEL", Dña. Norma L. de NOGUERA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se Declare de Interés Provincial el mencionado Centro Tradicionalista.

Que como es de Público conocimiento, esta Institución es una de las pioneras en la Provincia de Tierra de Fuego en dedicar sus actividades para difundir todo lo relacionado con el arte y la cultura que encuentran raíz en nuestra historia y tradiciones patrias.

Que por ello y ante la importancia del mismo, esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Provincial el Centro Tradicionalista "VIRGINIA CHOQUINTEL", según los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

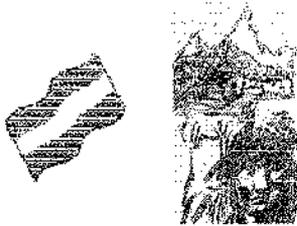
090 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
481
25-04-08
K. 1000
[Firma]



Centro Tradicionalista de Ushuaia «Virginia Choquintel»

Barrio Bosque del Paldeo - Dalta Ensenada 580 - Tel.Fax 431867 - e-mail - elbosque@infovia.com.ar

Personería Jurídica Nº 770 - Inspección Gral. de Justicia

USHUAIA, 24 de Abril de 2008.



Al Señor
Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador
Dn. Carlos BASSANETTI
S / D

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. , con el debido respeto, en mi carácter de Presidente del Centro Tradicionalista de Ushuaia "VIRGINIA CHOQUINTEL", con el objeto de hacerle una petición de mucha importancia para nuestra Institución.

Como es de público conocimiento, este Centro es uno de los pioneros en la Pvcia. de Tierra del Fuego en dedicar sus actividades para difundir todo lo relacionado con el arte y la cultura, concurriendo siempre a todos los actos patrios o eventos que se efectien en el ejido de nuestra ciudad, y en oportunidades, en otras de nuestra provincia, llevando siempre como estandarte, el pensamiento claro de que a nuestro pueblo, hay que mantenerlo firme en sus convicciones, para no perder su estirpe criolla, resaltando sus tradiciones, mitos y leyendas, sembrando así para nuestra juventud, la idea de libertad y amor a la patria.

Sr. Presidente, nuestra petición sería, por lo expresado anteriormente, que la Institución que presido, sea declarada de "Interés Provincial", lo que nos llenaría de orgullo y nos llevaría a trabajar con mayor ahínco para lograr un incremento de la cultura provincial.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarlo afectuosamente.

[Firma]
Centro Tradicionalista de Ushuaia
"Virginia Choquintel"
Esteban C. Pinto
Secretario

[Firma]
Centro Tradicionalista de Ushuaia
"Virginia Choquintel"
Norma L. de NOGUERA
Presidenta

Para efectos de recepción.
25/04/08
Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo